



DECRETO U. DE C. N° 91 189

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D.597; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposición de Contratos Nos. 910793 y 910794; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

12 Créase, a contar del 01 de agosto de 1991 los siguientes puesto en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales:

PUESTO

ITEM

INSTRUCTOR DE DEPORTES D.H. 4 hrs/sem.910088 (2310/E-06)
INSTRUCTOR DE DEPORTES D.H. 8 hrs/sem.910090 (2310/E-10)

29 Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de junio 1991.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

MRB/VPB/SH/prm.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL